

1. DATOS DEL ESTUDIANTE				
APELLIDOS Y NOMBRE:				
UNIVERSIDAD EN LA QUE ESTÁ REALIZANDO ESTUDIOS:				
DOMICILIO: Dirección:				
Código Postal:				
País:				
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:			
Correo electrónico:		Nombre de la persona de contacto:		
Relación con la persona de con	tacto:	Teléfono de persona de contacto:		
Nota: Es obligatorio adjuntar i	ın CV dal estudiante s	olicitante. No dehe darse trámite sin el CV		
Nota: Es obligatorio adjuntar un CV del estudiante solicitante. No debe darse trámite sin el CV.  2. PROGRAMA DE MAESTRIA O DOCTORADO EN EL QUE ESTÁ MATRICULADA/O en el periodo 2011/2012:				
2. TROGRAMA DE MAESTRIA	O BOCTORADO EN EL	t QOL ESTA MATRICOLADA, O CIT CI PCTIOGO 2011, 2012.		
☐ Maestría				
□ Doctorado				
Denominación del Programa:				
Área disciplinar:				
Cursos aprobados:				
Nombre y cargo del tutor académico (o director de tesis si corresponde):				
Nombre y eargo der a	ator academico (o ane	actor de tesis si corresponde).		
3. FORMACIÓN DEL SOLICITA	NTE.			
Carrera de grado:				
De la Universidad:				
País:				
Observaciones:				



Maestría   Doctorado   Denominación del Programa:   Area Disciplinar:   Universidad:    5. CURSOS /ACTIVIDADES PROPUESTOS Y AGENDA DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO (incluir cursos, seminarios, estancia de investigación, practicas de laboratorio, etc).  6. DURACIÓN Y FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO:    7. APROBACIÓN DEL TUTOR ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE SOLICITANTE:   Nombre:
Denominación del Programa: Área Disciplinar: Universidad:  5. CURSOS /ACTIVIDADES PROPUESTOS Y AGENDA DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO (incluir cursos, seminarios, estancia de investigación, practicas de laboratorio, etc).  6. DURACIÓN Y FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO:  7. APROBACIÓN DEL TUTOR ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE SOLICITANTE:
Denominación del Programa: Área Disciplinar: Universidad:  5. CURSOS /ACTIVIDADES PROPUESTOS Y AGENDA DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO (incluir cursos, seminarios, estancia de investigación, practicas de laboratorio, etc).  6. DURACIÓN Y FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO:  7. APROBACIÓN DEL TUTOR ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE SOLICITANTE:
Área Disciplinar: Universidad:  5. CURSOS /ACTIVIDADES PROPUESTOS Y AGENDA DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO (incluir cursos, seminarios, estancia de investigación, practicas de laboratorio, etc).  6. DURACIÓN Y FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO:  7. APROBACIÓN DEL TUTOR ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE SOLICITANTE:
5. CURSOS /ACTIVIDADES PROPUESTOS Y AGENDA DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO (incluir cursos, seminarios, estancia de investigación, practicas de laboratorio, etc).  6. DURACIÓN Y FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO:  7. APROBACIÓN DEL TUTOR ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE SOLICITANTE:
5. CURSOS /ACTIVIDADES PROPUESTOS Y AGENDA DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO (incluir cursos, seminarios, estancia de investigación, practicas de laboratorio, etc).  6. DURACIÓN Y FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO:  7. APROBACIÓN DEL TUTOR ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE SOLICITANTE:
seminarios, estancia de investigación, practicas de laboratorio, etc).  6. DURACIÓN Y FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO:  7. APROBACIÓN DEL TUTOR ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE SOLICITANTE:
seminarios, estancia de investigación, practicas de laboratorio, etc).  6. DURACIÓN Y FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO:  7. APROBACIÓN DEL TUTOR ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE SOLICITANTE:
seminarios, estancia de investigación, practicas de laboratorio, etc).  6. DURACIÓN Y FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO:  7. APROBACIÓN DEL TUTOR ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE SOLICITANTE:
6. DURACIÓN Y FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO:  7. APROBACIÓN DEL TUTOR ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE SOLICITANTE:
7. APROBACIÓN DEL TUTOR ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE SOLICITANTE:
7. APROBACIÓN DEL TUTOR ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE SOLICITANTE:
7. APROBACIÓN DEL TUTOR ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE SOLICITANTE:
7. APROBACIÓN DEL TUTOR ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE SOLICITANTE:
7. APROBACIÓN DEL TUTOR ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE SOLICITANTE:
7. APROBACIÓN DEL TUTOR ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE SOLICITANTE:
Nombre:
Cargo
Firma:
Observaciones:



8. COMPROMISO DEL ESTUDIANTE DE POSGRADO			
Me comprometo a realizar las actividades exigidas en el plan de trabajo del programa de maestría o doctorado en			
el que solicito participar, así como a someterme a todas las actuaciones de seguimiento, control y evaluación			
establecidas por la Universidad de destino bajo las pautas del Programa de Movilidad de Estudiantes de Posgrado			
de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (Convocatoria 2011-2012), que declaro conocer. Asimismo,			
me comprometo a responder a las preguntas de las instituciones vinculadas al programa, a participar en reuniones,			
a completar encuestas de evaluación e, incluso si fuese necesario, a participar en las reuniones destinadas a			
evaluar la experiencia y sus resultados.			
Firma del Estudiante Aclaración de la firma			
Fecha:			

9. PROPUESTA Y COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN:
La Universidad de presenta al estudiante de posgrado Sr/ Sra
para participar en el programa de movilidad de estudiantes de posgrado de AUGM y se compromete a proceder al
reconocimiento de las actividades/cursos que figuran en el punto 5, siempre y cuando apruebe las evaluaciones o
pruebas de la Universidad de destino.
Nombre:
Notifice.
Cargo:
curso.
Firma:
Fecha:



### PROGRAMA MOVILIDAD DE POSGRADO A U G M

#### CONDICIONES DEL PROGRAMA

#### **Antecedentes:**

El Consejo de Rectores de AUGM (29/04/2011) aprobó la creación de un programa de movilidad de estudiantes de posgrado (doctorado y maestría) en el ámbito de las Universidades de AUGM. Para ello ha contado con el asesoramiento de la Comisión Permanente de Posgrado de AUGM (21/3/2011) y la recomendación de la Reunión de Delegados Asesores (24-25/03/2011).

### 1. Aspectos generales

- 1.1. Se trata de un programa de movilidad de estudiantes de posgrado (doctorado y maestría).
- 1.2. Los estudiantes participantes podrán realizar actividades que se enmarquen en su programa de estudios o de investigación: asistencia a cursos/seminarios, estancias de investigación, prácticas de laboratorio, etc.
- 1.3. Los programas de posgrado en los que podrán participar los estudiantes beneficiados deberán reunir las siguientes condiciones:
  - contar con acreditación de la calidad o su equivalente de acuerdo a lo dispuesto por las normas del respectivo país;
  - ser propuestos por las Universidades; y
  - pertenecer a las áreas científicas de los Núcleos Disciplinarios y Comités Académicos de AUGM con énfasis en los temas de Ambiente, Salud y Educación.
- 1.4. Los estudiantes participantes deberán provenir de programas de maestría o doctorado que reúnan las siguientes condiciones:
  - haber sido propuestos por sus Universidades de origen; y
  - pertenecer a las áreas científicas de los Núcleos Disciplinarios y Comités Académicos de AUGM con énfasis en los temas de Ambiente, Salud y Educación.
- 1.5. Los estudiantes podrán provenir de programas de maestría o doctorado que no cuenten con acreditación o su equivalente conforme a la legislación aplicable de cada país.
- 1.6. Las actividades académicas a realizar por los estudiantes de posgrado en la Universidad receptora serán reconocidas para su carrera de posgrado en su Universidad de origen.

#### Aclaración

A los efectos de la movilidad de los profesores de posgrado se prevé la utilización del Programa Escala Docente.

### 2. Extensión de la movilidad.



La movilidad de los estudiantes será de un mínimo de quince días y un máximo de seis meses (interpretándose como un semestre académico). Se entiende que la Universidad receptora podrá flexibilizar dichos plazos, de manera razonable en base a consideraciones académicas.

#### 3. Condiciones del financiamiento de las movilidades

- 3. 1. La Universidad de origen del estudiante será la responsable del financiamiento de los gastos de traslado (pasaje y tasas de embarque).
- 3. 2. La Universidad de destino del estudiante será la responsable de los gastos de alojamiento y manutención.
- 3. 4. Las Universidades participantes podrán buscar adicionalmente otras fuentes de financiación para asegurar la realización de las actividades de movilidad de posgrado.
- 3. 5. Los estudiantes participantes serán exonerados de la aplicación de todo tipo de matrículas.
- 3. 4. Las Universidades participantes se comprometerán por escrito al cumplimiento de las condiciones establecidas para el financiamiento de las movilidades.

### 4. Condiciones para los estudiantes.

- 4.1. Para participar en el programa de movilidad de posgrado, el estudiante deberá haber aprobado el 30% de sus obligaciones académicas o su equivalente en créditos, sin perjuicio de los requisitos que se puedan establecer por el Departamento de la Universidad receptora.
- 4.2. La participación del estudiante en el posgrado de la Universidad de destino estará condicionada a la aceptación de la misma.
- 4.3. Los estudiantes deberán presentar una propuesta que detalle los estudios y/o investigación a desarrollar, la que deberá contar con el acuerdo de su Director académico (o equivalente). En el caso de actividades vinculadas a la realización de la tesis de maestría o de doctorado el estudiante deberá contar con el acuerdo de su Director de tesis (o equivalente) si es que correspondiere.
- 4.4. Los estudiantes seleccionados para participar en el programa de movilidad de posgrado deberán comprometerse a realizar las actividades exigidas en el plan de trabajo del programa de maestría o doctorado que los reciba, así como a someterse a todas las actuaciones de seguimiento, control y evaluación establecidas por la Universidad de destino. Para este fin el estudiante, antes de viajar, deberá completar un Compromiso de estudios/actividades. El Compromiso de estudios/actividades, suscrito por cada estudiante, significará el conocimiento y aceptación de los mecanismos del programa.
- 4.6 Los estudiantes que participen del programa de movilidad de posgrado deberán estar dispuestos a responder a las preguntas de las instituciones vinculadas al mismo, a participar en reuniones, a completar encuestas de evaluación e, incluso si fuese necesario, a participar en las reuniones destinadas a evaluar la experiencia y sus resultados.

### 5. Condiciones para las Universidades.



- 5.1. Cada Universidad deberá garantizar explícitamente el reconocimiento académico de los periodos de estudios y actividades realizadas en la universidad de destino y a tal efecto adoptará las medidas académico-administrativas necesarias para asegurar el cumplimiento de dichos objetivos.
- 5.2. El reconocimiento supone que los periodos de estudios y actividades realizados y las calificaciones en la Universidad de destino, serán considerados equivalentes al tiempo/actividad correspondiente y a las calificaciones en la Universidad de origen. Los compromisos serán garantizados por escrito por las autoridades universitarias respectivas tanto por parte de los coordinadores como por parte de los estudiantes.
- **5.3.** Las Universidades que participen deberán prever y comprometerse por escrito a la participación de los recursos humanos necesarios para poder realizar el trabajo de preparación y coordinación organizativa y académica que exige el desarrollo adecuado del programa.
- 5.4. La **Universidad de destino** deberá designar a un docente que tendrá a su cargo el monitoreo del progreso académico del estudiante de posgrado. Deberá incluir la aceptación de éste por escrito. Deberá, además, designar a un funcionario que sirva de contacto y guía durante el programa para asuntos administrativos y de evaluaciones y apoyos permanentes. 5.5. La **Universidad de origen** deberá:
  - definir claramente con cada estudiante, antes de que inicie su viaje, el programa de actividades de estudio o investigación que realizará así como el detalle del reconocimiento que realizará de dichas actividades.
  - garantizar el reconocimiento del programa de actividades de estudio o investigación mediante el "Compromiso previo de reconocimientos de estudios".
  - seleccionar a los estudiantes con tiempo suficiente de manera que se garantice su llegada a la universidad de destino en el calendario previsto para el desarrollo de sus actividades de estudio o de investigación.
  - confirmar con la Universidad de destino que las condiciones para recibir a los estudiantes estén garantizadas según las disposiciones del programa.
  - al final del periodo de la movilidad reconocerá las actividades de estudio o investigación tal y como lo acordara previamente.
- 5.6. Al final del período de la movilidad, la **Universidad de destino** deberá entregar al estudiante y a su Universidad de origen, un **Certificado de estudios/ acreditación de actividades** que confirme que se ha seguido el programa de trabajo acordado, junto con los resultados académicos obtenidos por el alumno.